

Con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras a través del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales emite la siguiente:

# CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

EPL01/2/2024 “ENAJENACIÓN PÚBLICA LOCAL DE 314  
VEHÍCULOS AUTOMOTORES MEDIANTE SUBASTA 2024”

Fecha de publicación: Del --- al ---

